

NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-161 - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Reenviar a todos Reunión Más -

Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo

Reglas + OneNote Acciones +

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento

Buscar Relaciones + Traducir Seleccionar + Edición Zoom

martes 21/08/2018 4:48 p. m.

Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-161

Para [projudadm183@procuraduria.gov.co]

Mensaje AUTO ADMITE DEMANDA 2018-161.pdf (132 KB) AUTO CORRE TRASLADO MEDIDA CAUTELAR 2018-161.pdf (60 KB) DEMANDA 2018-161.pdf (784 KB)

Ref.
Expediente N° 19001333300520180016100
Demandante COLPENSIONES
Demandado OVIDIO GUZMAN SOLANO
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De conformidad con los artículos 197 y 199 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, en la fecha NOTIFICO el contenido de la Providencia que ADMITE LA DEMANDA dentro del proceso citado en la referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda.


DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
Secretario

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico admin05ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 822437 o al siguiente correo electrónico ifsadminpopayan@cendaj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan -Notif No hay elementos

ESP 5:10 p. m.
LAA 21/08/2018

Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-161 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más

Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo

Reglas + OneNote Acciones +

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento

Buscar Relaciones + Seleccionar + Buscar Zoom

Eliminar Responder Pasos rápidos Mover Etiquetas

De Microsoft Outlook
Para Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan -Notif
Asunto Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-161

Enviado martes 21/08/2018 4:43 p. m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

projudadm183@procuraduria.gov.co (projudadm183@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-161

ESP 5:10 p. m.
LAA 21/08/2018

Popayán, 21 de agosto de 2018

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto que admite demanda y la demanda**, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.


DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
SECRETARIO